

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2073 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1957 de fecha 23.07.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Cecilia Célis Muñoz, Cédula de Identidad N° 7.723.202-8, para realizar lavado de 24 mantenles pertenecientes al Programa Adulto Mayor, los que fueron ocupados en el Malón de Inviernos, el día 28.06.2013, Sede Santa Amalia, por un monto total de \$ 60.000 impuesto incluido, los días 23 y 24 de Julio de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Cecilia Célis Muñoz, Cédula de Identidad N° 7.723.202-8, para realizar lavado de 24 mantenles pertenecientes al Programa Adulto Mayor, los que fueron ocupados en el Malón de Inviernos, el día 28.06.2013, Sede Santa Amalia, por un monto total de \$ 60.000 impuesto incluido, los días 23 y 24 de Julio de 2013.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo